



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda
Sesión extraordinaria del 13 de agosto de 2026 a las 10:30 horas
Sala de Juntas "Gabriel Flores" en la Secretaría General

RELATORÍA

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación de la Presidenta;
Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor;
Mtro. Eduardo Gómez Sánchez;
C. Alfonso Alfredo Larrauri Oregel;
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez;
Dr. Antonio Ponce Rojo;
Mtra. Érika Natalia Juárez Miranda;
C. Fernanda Citlalli Romero Delgado, y
Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo Técnico:

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa;
Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación;
Dra. Mirna Elizabeth González Barrera, Coordinadora General de Recursos Humanos, y
Mtro. Fabián Morales Cobos, Coordinador General de Control Escolar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, así como en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario; las sesiones de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda serán presididas por la persona titular de la Rectoría General y en su ausencia por la Vicerrectoría Ejecutiva. Por lo anterior, para la presente sesión funge como Presidente el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea.

I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

A propuesta de la presidencia, el pleno de las Comisiones aprobó el orden del día de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación de la relatoría de la sesión anterior

A propuesta de la presidencia, el pleno de las Comisiones aprobó la relatoría de la sesión anterior.

III. Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de estas Comisiones:

1. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el que solicita la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología.

1.1. ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2026/270 por el que se reestructura el plan de estudios de Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología para operar en las modalidades escolarizada o mixta, bajo el sistema de créditos para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías a partir del ciclo escolar 2026 "B".

2. Dictamen propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el que solicita la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.

2.1 ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2026/271 por el que se reestructura el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y en el Centro Universitario de La Ciénega en la modalidad escolarizada o mixta y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2026 "B".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Dictamen propuesto por el **Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías**, en el que solicita la **reestructuración** del plan de estudios de la **Licenciatura en Química**.

3.1 ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2026/272 por el que se aprueba la **reestructuración del plan de estudios de Licenciatura en Química** para operar en las modalidades escolarizada o mixta, bajo el sistema de créditos para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías a partir del ciclo escolar **2026 "B"**.

4. Dictamen propuesto por el **Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, en el que solicita la **reestructuración** del plan de estudios de la **Licenciatura en Geografía**.

4.1 ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2026/273 por el que se **reestructura el plan de estudios de la Licenciatura en Geografía**, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada, para que se imparta en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a partir del ciclo escolar 2026 "B".

5. Dictamen propuesto por el **Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, en el que solicita la **reestructuración** del plan de estudios de la **Licenciatura en Historia**.

5.1 ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2026/274 por el que se **reestructura el plan de estudios de la Licenciatura en Historia** para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar **2026 "B"**.

IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:30 horas del día de su fecha, firmando al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
en representación de la Presidenta de la Comisión


Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor


Mtro. Eduardo Gómez Sánchez

C. Alfonso Alfredo Larrauri Oregel


Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez


Mtra. Érika Natalia Juárez Miranda

Dr. Antonio Ponce Rojo

C. Fernanda Citlali Romero Delgado


Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos